

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23.05.2025, presentada por INVERSIONES ZOOM MARKET SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 26.02.2025, entre doña ELIANA DEYANIRA SANDOVAL SEGUEL e INVERSIONES ZOOM MARKET SPA, realizado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente sin derecho a funcionamiento.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia sin derecho de funcionamiento** de la patente en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 4-1591
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: RIO VOLGA N°010
Nombre Titular de la Patente	: SANDOVAL SEGUEL ELIANA DEYANIRA
Rut Titular de la Patente	: 6.824.346-7
Nombre del Comprador	: INVERSIONES ZOOM MARKET SPA
RUT Comprador	: 78.063.597-5
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: CAMILA AURORA GREGORIO MAMANI.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 23.05.2025
Transferencia N°	: 36
Fecha	: 26.05.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/pbf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3099073